



## **Tasa de Control, Vigilancia y Fiscalización por la prestación de los Servicios Públicos de Electricidad**

### **A. Procedimiento para la determinación de los Ingresos Brutos Estimados**

#### **1. Departamento de Análisis Económico y Financiero**

- 1.1 Aproximadamente en el mes de julio de cada año, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos debe confeccionar su proyecto de presupuesto para el siguiente año. Razón por la cual la Dirección Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario procede a preparar el Informe de los Ingresos Estimados para este sector. Estima los ingresos totales del Sector Eléctrico, basado en la demanda que tengan las empresas distribuidoras de electricidad y la demanda de los grandes clientes y generadoras eléctricas para el año correspondiente.
- 1.2 Elabora un informe de los Ingresos Estimados, el cual es utilizado para establecer la tasa preliminar del sector eléctrico para efectos de presupuesto.
- 1.3 En el mes de septiembre de cada año, emite nota a todos los prestadores de servicios del sector, en la que adjunta la forma E-121 (F-T-D-) que se podrá descargar del siguiente link (<https://www.asep.gob.pa/wp-content/uploads/electricidad/formularios/E-121.pdf>) y les solicita el envío de la información relacionada con el ingreso estimado para el año en curso.
- 1.4 Da plazo al concesionario hasta el 15 de noviembre del año en curso para remitir la información solicitada por la Autoridad Nacional de Servicios Públicos, la que será utilizada para determinar los ingresos y la tasa que regirá para el siguiente período.
- 1.5 Elabora el Informe de Ingresos Estimados para establecer la Tasa de Regulación – FORMA INE – TR, el que recoge la información de todos los agentes del mercado eléctrico. Lo envía a la firma del Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, a finales del mes de noviembre.

## **Ajustes de Débito o de Crédito por la presentación de los Ingresos Reales**

### **A. Objetivo**

Determinar las cifras reales de los ingresos que factura las empresas concesionarias y licenciatarias por la explotación de los servicios públicos dados en concesión y que, a su vez, forman parte de las tasas de regulación.

### **B. Descripción del Procedimiento**

#### **1. Departamento de Análisis Económico y Financiero de Electricidad**

- 1.1. Utiliza los informes recibidos durante los primeros tres (3) meses del año por parte de los prestadores de servicios y que fueron presentados en los formularios denominados Detalle para Determinar el Ingreso Neto Real por la Prestación de Servicios Públicos de Electricidad sujeto a Tasa de Regulación (final) – FORMA E-120 (G-T-D-) (ver formulario) para analizar cada uno de los ingresos reportados por los concesionarios y licenciatarios a los que se les registró una tasa de regulación, cuando se aplicaron los cargos iniciales del período corriente.
- 1.2. Prepara un informe denominado Comparación del Ingreso Neto Estimado vs. Ingreso Neto Real – Forma INE – INR (ver formularios), en el que se presentan las diferencias entre los cargos aplicados y los cargos por aplicar a los concesionarios y licenciatarios, las que puedan resultar ser positivas o negativas.
- 1.3. Envía el informe anterior mediante un memorando dirigido a la Oficina de Auditoría Interna, con la firma previa del Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario solicitado la verificación de estos montos.

FORMULARIO E-121

Nombre de la Empresa:

**Detalle para determinar los Ingresos Netos Estimados por la Prestación de los Servicios Públicos de Electricidad sujetos a Tasa de Regulación**

**En Balboas**

**Año:**

Ingreso Venta de Energía, Potencia y Peaje	
Clientes sujetos a tarifas reguladas (contratos)	
Grandes Clientes	
Mercado ocasional	
Ventas de Exportación	
Uso, conexión y operación integrada de transmisión (ETESA)	
Crédito reconocido por la empresa de transmisión	
Ingreso por peaje (distribuidoras, generadoras o auto generadoras)	
<b>Sub total ventas, peaje y créditos</b>	

**Otros Ingresos**

Servicios auxiliares y otras transacciones	
Otros	
<b>Sub total otros ingresos</b>	

**Total Ingreso Bruto**

**Menos:**

Costos por compras de potencia	
Costos por compras de energía Local	
Costos por compras de potencia y energía por importación	
Otros	
<b>Sub Total costos por compras</b>	

**Costos por peaje de Distribución**

Costos de Transmisión	
Ajuste al Costo de Transmisión por inversiones no realizadas	
<b>Subtotal Costos de Transmisión</b>	

**Ingreso Neto Sujeto al Pago de la Tasa de Regulación**

**NOTAS:**

1. Considere los renglones pertinentes a su actividad.
2. Este Documento debe ser remitido antes del 1 de noviembre



**Formulario E-120 (G-T-D)**

**DETALLE PARA DETERMINAR EL INGRESO NETO SUJETO A TASA DE REGULACIÓN  
EN BALBOAS**

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

AÑO: \_\_\_\_\_

INGRESO POR VENTA DE ENERGIA, POTENCIA Y PEAJE:	
CLIENTES SUJETOS A TARIFAS REGULADAS (CONTRATOS)	
GRANDES CLIENTES	
MERCADO OCASIONAL	
VENTAS DE EXPORTACION	
USO, CONEXIÓN Y OPERACIÓN INTEGRADA DE TRANSMISIÓN (ETESA)	
CREDITO RECONOCIDO POR LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN	
INGRESO POR PEAJE (distribuidoras, generadoras o autogeneradoras)	
SUB TOTAL VENTAS, PEAJE Y CRÉDITOS	
OTROS INGRESOS:	
SERVICIOS AUXILIARES Y OTRAS TRANSACCIONES	
OTROS	
SUB TOTAL OTROS INGRESOS	
TOTAL INGRESO BRUTO	
MENOS:	
COSTOS POR COMPRAS DE POTENCIA	
COSTOS POR COMPRAS DE ENERGÍA LOCAL	
COSTOS POR COMPRAS DE POTENCIA Y ENERGÍA POR IMPORTACIÓN	
OTROS	
SUBTOTAL COSTOS POR COMPRAS	
COSTOS POR PEAJE DE DISTRIBUCIÓN	
COSTOS DE TRANSMISIÓN	
Ajuste al Costo de Transmisión por inversiones no realizadas	
SUBTOTAL COSTOS DE TRANSMISIÓN	
INGRESO NETO SUJETO AL PAGO DE LA TASA DE REGULACION	

**Nota:** Considere los renglones pertinentes a su actividad

Detalle para determinar el Ingreso Neto Estimado por la Prestación de Servicios Públicos de Electricidad sujeto a Tasa de Regulación (preliminar)

Instructivo

- Objetivo:** Establecer las cifras que forman parte de la tasa de Regulación
- Origen:** Prestador de Servicios
- Contenido:**
- Empresa** Registre el nombre o razón social de la empresa prestadora de servicios.
- Año:** Indique el año a que corresponden los ingresos declaraciones. Las cifras que se recogen son reales de enero a septiembre y proyectado de octubre a diciembre.

**A. INGRESOS POR VENTAS DE ENERGÍA Y PEAJE:**

- Venta de Potencia y Energía:** Anote el ingreso por venta de potencia y Energía (empresas generadoras o distribuidoras).
- Grandes Clientes:** Registre los ingresos generados por venta a Grandes Clientes (Ejemplo. Cemex).
- Mercado Ocasional:** Anote las ventas de Energía efectuadas al Mercado Ocasional.
- Ventas de Exportación:** Registre el ingreso por ventas efectuadas al mercado extranjero.
- Uso, conexión y Operación Integrada de Transmisión:** Señale los ingresos generados por el uso de la Red y Conexión.
- Peaje de Distribución:** Registre el Ingreso proveniente por el peaje o uso de línea de Distribución.
- Sub-Total de Ventas y Peaje:** Anote la sumatoria de los ingresos detallados en este apartado.

**B. OTROS INGRESOS:**

- Servicios Auxiliares y Otras Transacciones:** Anote el Ingreso generado por servicios auxiliares prestados.
- Otros:** Registre cualquier otro ingreso no descrito en conceptos anteriores.
- Sub-Total de Otros Ingresos:** Anote la sumatoria de los ingresos detallados en este apartado.
- Total de Ingresos Brutos:** Registre la sumatoria de los Subtotales señalados en los renglones Sub Total de Ventas y Peajes y Sub total de Otros Ingresos.

**MENOS:**

- Compra de Potencia y Energía:** Anote el monto que resulta de la compra de Potencia y Energía

local adquirida a las generadoras o distribuidoras.

Compra de Potencia y Energía

De Importación: Registre el monto que resulta de las compras efectuadas en el mercado extranjero en concepto de Potencia y Energía.

Sub total de Costos por

Compras: Anote la sumatoria de los montos detallados en este apartado.

Costos por Peaje de Distribución: Anote el costo pagado por el Uso de la Red de Distribución.

Costos por Uso, conexión y

Operación Integrada de Transmisión: Registre el costo incurrido por la utilización de la conexión de red.

Total de Costos:

Anote la sumatoria de los costos registrados en los renglones de Sub total de Costos por Compras a Total de Costos.

Ingreso Neto Sujeto al Pago de Tasa

De Regulación: Registre el monto que resulta de restar el Total de Ingresos Brutos menos el Total de Costos.

Preparado por:

Registre la firma de la persona que preparó la Información en la empresa prestadora de servicios.

Aprobado por:

Registre la firma del responsable de la empresa prestadora de servicios.

Contacto: ELOY VÁSQUEZ

Teléfonos: 508-4939

Correos Electrónicos: [evasquez@asep.gob.pa](mailto:evasquez@asep.gob.pa); [electricidad@asep.gob.pa](mailto:electricidad@asep.gob.pa)